

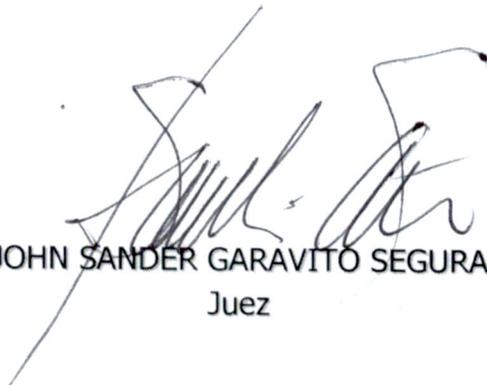
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cml76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 01602

Frente a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, obsérvese que mediante auto de 14 de abril de 2021 se fijó nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble objeto del proceso.

Por secretaría líbrese oficio a la Policía Metropolitana de esta ciudad, conforme se dispuso en el proveído de 14 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-65 de 27 de abril de 2020.